

Teniendo en cuenta que en las relaciones de Profesores que aprobaron dichos cursos, hechas públicas por Ordenes de 30 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), de 21 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) y 24 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1981), respectivamente, figuran los interesados con errores en sus nombres o apellidos.

Este Ministerio ha tenido a bien rectificar los errores padecidos, en los siguientes términos:

En el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre de 1975, página 19559

Murcia

Donde dice: «González Funes, Diego; González Funes, Federico», debe decir: «González Funes, Diego Federico».

En el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto de 1980, página 19488,

Cáceres

Donde dice: «Baricio Sánchez, María Amelia», debe decir: «Aparicio Sánchez, María Amelia».

En el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1981, página 3143,

Cádiz

Donde dice: «Rodríguez Gamido, Josefa», debe decir: «Rodríguez Garrido, Josefa María».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

9927 *ORDEN de 7 de marzo de 1988 por la que se rectifica error en la relación de aprobados en el curso para la formación de Profesores especializados en «Perturbaciones de Lenguaje y Audición», del curso realizado en Badajoz, hecha pública por Orden de 13 de mayo de 1983.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición que formula doña María Teresa Gallardo Solomando, en relación con el curso de Profesores especializados en «Perturbaciones de Lenguaje y Audición» que ha realizado en Badajoz, convocado por Resolución de 28 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo);

Teniendo en cuenta que en la relación de Profesores aprobados en dicho curso, hecha pública por Orden de 13 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), figura con error su apellido.

Este Ministerio ha tenido a bien rectificar el error padecido, en los siguientes términos:

En el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 1983, página 15930,

Badajoz

Donde dice: «Gallardo Solando, María Teresa», debe decir: «Gallardo Solomando, María Teresa».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

9928 *ORDEN de 7 de marzo de 1988 por la que se rectifican errores en las relaciones de aprobados a los cursos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía Terapéutica», realizados en Alicante y Vigo, hechas públicas por Ordenes de 13 de mayo y 29 de julio de 1983, respectivamente.*

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por don Francisco Ortega Hoyos y doña Marina Esther Piñeiro Piñeiro, en relación con los cursos de Profesores especializados en «Pedagogía Terapéutica», que han realizado, el primero, en Alicante, y la segunda en Vigo, convocados por Resolución de 28 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo);

Teniendo en cuenta que en las relaciones de Profesores que aprobaron dichos cursos, hechas públicas por Ordenes de 13 de

mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) y 29 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), respectivamente, figuran los interesados con errores en sus nombres o apellidos.

Este Ministerio ha tenido a bien rectificar los errores padecidos, en los siguientes términos:

En el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 1983, página 15929,

Alicante

Donde dice: «Ortega Hoyos, Francisca», debe decir: «Ortega Hoyos, Francisco».

En el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto de 1983, página 23312,

Vigo

Donde dice: «Piñeiro Piñeiro, María Esther», debe decir: «Piñeiro Piñeiro, Marina Esther».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

9929 *ORDEN de 25 de marzo de 1988 por la que se autoriza al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza a impartir la enseñanzas de Viola y Contrabajo a partir del próximo curso académico.*

En atención a las circunstancias concurrentes en el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza y a propuesta de la Dirección General de Centros Escolares, este Ministerio ha dispuesto autorizar, a partir del próximo curso académico 1988-89, las enseñanzas de Viola y Contrabajo en sus grados elementales, medio y superior, en el citado Centro docente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, María Concepción Toquero Plaza.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares (Subdirección General de Enseñanzas Artísticas).

9930 *ORDEN de 5 de abril de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Dioniso García Conde y otros, contra las normas aplicables al concurso de traslados de Cuerpos Docentes de Enseñanzas no Universitarias.*

En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Dioniso García Conde y otros, contra resolución de este Departamento, sobre normas aplicables a concurso de traslados de Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitaria, el Tribunal Supremo, en fecha 12 de noviembre de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso número 334 del año 1985, interpuesto en nombre y representación de don Dioniso García Conde, doña Nieves Arribas Herranz, don José Manuel Barriuso Llanos, don Eligio Vicente González, doña María Inés Lanseros Vega, doña María del Carmen Lavín Guemes, doña María Luisa Paz de San Ceferino, don Gervasio Martínez Rodríguez, doña Andrea de Dios Serrano, doña Felicidad Margarita Paramio Ruiz, doña Carmen Agustina Guijarro Sanz, doña María Elena Álvarez Álvarez, don Hilario Casado Alonso, doña María del Sagrario García Lorenzo, doña María Jesús Fernández de los Ríos Gutiérrez, doña Julia Santiago Díez, doña María del Rosario Toral González, don José María Álvarez Lázaro y doña Mercedes Carro Carro, contra la desestimación presunta del recurso de reposición deducido frente a la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 5 de diciembre de 1984, en cuanto no reconoce el derecho de los Catedráticos numerarios de Instituto que se encuentren en situación de excedencia voluntaria, por haber mantenido sus servicios como Profesores agregados, a concurrir a los concursos de traslados de las plazas de Catedráticos de Instituto que se hubieren convocado en relación con dicha Orden; todo ello sin que proceda hacer una especial condena en costas.»